



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, lunes 10 de noviembre de 2025

VISTO el Expediente N° MOSP-E-108079-2025, del registro de esta gobernación.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIOS - U.C.P.P.N.I.- Ss.P.U.- S.P.I.H. – M.O. Y .S.P-ARQ. BUSTOS, MELINA - DNI: 34.455.889, para desempeñar funciones en el ámbito de la Unidad Coordinadora Provincial del Programa Nacional de Infraestructura, dependiente de la Subsecretaria de Planificación Urbana.

Que en el número de orden N° 3 obra Nota fundada N° 325/25, letra Ss.P.U.- S.P.I.H., mediante la cual la Subsecretaria de Planificación Urbana - S.P.I.H. - M.O. y S.P. solicitó autorización para la adquisición del servicio mencionado.

Que obra autorización de la Sra. Ministra Prof. María Gabriela Castillo, mediante Providencia M.O. y S.P. N° 652/2025.

Que, consecuentemente, resulta procedente efectuar la compra directa, con un presupuesto de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 17.859.360,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inc k), y su modificatoria Ley Provincial N° 1581, artículo 1° y Decreto Provincial N° 565/23 Anexo II, N° 188/23, N° 1649/20 y N° 674/11, Resolución O.P.C. 17/21- Anexo I- capítulo I- b) Contratación Directa por adjudicación Simple, N° 58/21 y N° 202/20 y Resolución M.E. N° 148/24 y N° 1120/24 y Resolución CGP N° 216/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1511 , N° 1580 y Decretos Provinciales N° 3127/24 y N° 10/25, Resolución M.O. y S.P. N° 706/23.

Por ello:

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Compra Directa N° 79/25 RAF 111 que tramita la CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIOS - U.C.P.P.N.I.-Ss.P.U.- S.P.I.H. - M.O. Y S.P.-ARQ. BUSTOS, MELINA - DNI: 34.455.889 para desempeñar funciones en el ámbito de la Unidad Coordinadora Provincial del Programa Nacional de Infraestructura, dependiente de la Subsecretaria de Planificación Urbana. Ello por lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la emisión del formulario de cotización Compra Directa N° 79/25.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las 1434UG, UC1434, Inciso 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

_DISP-DGAFZS-13-2025

—

María José ARROYO
Dirección General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00079/2025
Pieza Administrativa N° 108079 Letra Año 2025 Ámbito 1931
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚ Fecha: 10/11/25 Apertura: 12/11/2025 13:00

Encuadre Legal: VER COMENTARIOS
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.: Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015 artículo 18, inc.k) y su modificatoria Ley Provincial N° 1581, artículo 1° y N° 1580, Decretos Provinciales N° 3127/24, N° 10/25, N°565/23 Anexo II, N° 188/23, N° 1649/20 y N° 674/11, Resolución O.P.C. 17/2021- Anexo I- capítulo I- b) Contratación Directa por adjudicación Simple, N° 58/21 y N° 202/20 y Resolución M.E. N° 148/24 y N° 1120/24 y Resolución CGP N° 368/23.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/111 100 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Arquitecto. Pesos			
>>	CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS - U.C.P.P.N.I.- Ss.P.U.- S.P.I.H. - MOYSP - ARQ. BUSTOS, MELINA - DNI:34.455.889-, POR EL TERMINO DE 12 MESES.	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDIGIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

ARROYO, María José
Dirección General de Administración
Financiera Zona Sur
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$.....
Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago DP 674/11, ART 34, PUNTO 96
Plazo de Entrega:



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00079/2025
Pieza Administrativa N° 108079 Letra Año 2025 Ámbito 1931
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚ Fecha: 10/11/25 Apertura: 12/11/2025 13:00

Encuadre Legal: VER COMENTARIOS
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015 artículo 18, inc.k) y su modificatoria Ley Provincial N° 1581, artículo 1° y N° 1580, Decretos Provinciales N° 3127/24, N° 10/25, N°565/23 Anexo II, N° 188/23, N° 1649/20 y N° 674/11, Resolución O.P.C. 17/2021- Anexo I- capítulo I- b)
Contratación Directa por adjudicación Simple, N° 58/21 y N° 202/20 y Resolución M.E. N° 148/24 y N° 1120/24 y Resolución CGP N° 368/23.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/111 100 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DP 674/11, PUNTO 47.		
	Lugar de Entrega:	SOSPZS-MOSP		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	12/11/25- 13.00HS		
	Domicilio de presentación de ofertas:	MAIPÚ N°115, MESA DE ENTRADA, MOSP/ direccioncompras.zs.mosptdf@gmail.com		
	Domicilio de apertura de ofertas:	MAIPÚ N°115, DCPZS-MOSP		
	Vigencia del Contrato:	12 MESES		
	Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	-		

ARROYO, María José
Dirección General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.

*Firmado Digitalmente por DIRECTOR
GENERAL ARROYO Maria Jose
Gobierno de Tierra del Fuego
Administración Financiera 10/11/2025
13:33*